



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de agosto de 1989

Número 39

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 333/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxtila del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1885 de fecha 4 de abril de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxtila de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 26 de enero de 1989 y el acta de la Asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de febrero de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de abril de 1989, acuerdo iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de mayo de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de agosto de 1989 | No. 39

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Marcos Ilotzingo, municipio de Hueyoptla, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2963, 2974, 2971, 2765, 2784, 2949, 2824, 2823, 2825, 2911, 2982, 2960, 3031, 2926, 2822, 3042, 3030, 3033, 3034, 3035, 3077, 3078, 3083, 3084, 3086, 3092, 3094, 3082, 3095, 3096, 3098, 3099, 3107, 3108, 3102, 3106, 3103, 3104, y 3105.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2965, 2969, 2970, 2979, 3031, 3041, 3038, 3029, 2964, 3097, 3100, 3093, 3088, 3087, 3088, 3079, 2992, 2993, 2994, 2995, 3080, 3109, 3089, 3085, 3091, 3101, y 3090.

(Viene de la primera página)

no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondientes y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 6 de febrero de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos. el caso relativo a la parcela de Rodolfo García García, amparado con el certificado de derechos agrarios número 2504124, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nueva adjudicataria a Margarita García García, atento al escrito presentado por Rodolfo Leal Moreno con fecha 30 de mayo de 1989, en el cual se inconforma con la nueva adjudicación a favor de Margarita García García, manifestando que desde el año de 1982, se encuentra en posesión de esta parcela, así mismo solicita una nueva adjudicación a fin de acreditar la posesión agregando que reúne los requisitos que establece los artículos 72 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para que se le adjudique el derecho correspondiente, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció la propuesta como nueva adjudicataria Margarita García García quien manifestó que quiere esa parcela y que hasta el momento ella no la ha trabajado que si sule beneficiada la empezará a trabajar, agregando que Rodolfo García García es su hermano y que dicho titular se encuentra desavecinado del poblado que aquí se trata, así mismo por voz del comisariado ejidal manifestó que la señora Margarita García García necesita la parcela para la manutención de sus hijos, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, resuelve: que es procedente desglosar el presente caso de esta resolución a fin de que se ordene una investigación complementaria para que por medio de una inspección ocular se acredite la posesión; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 6 de febrero de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxotla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Bartolo García, 2.—Jesús Aguilar, 3.—Abundio Primero Hernández, 4.—José Juárez, 5.—Domingo Vázquez, 6.—Demetrio Martínez, 7.—Ponciana Rodríguez, 8.—Manuel Hernández, 9.—Agustín Escalona, 10.—Luis Rodríguez, 11.—Saturnino Rodríguez, 12.—Ángel Martínez Rodríguez, 13.—Juan Rodríguez H., 14.—Francisco Hernández, 15.—Eulalio Rodríguez, 16.—Dionicia Montiel, 17.—Juan Hernández G., 18.—Melesio Montiel, 19.—Néstor Hernández, 20.—Aurelio Martínez, 21.—Joaquín Juárez, 22.—Espiridión Valencia, 23.—Teodoro Rodríguez, 24.—José Martínez H., 25.—Ángel Ruiz, 26.—Anastacio García Hernández, 27.—Leonila Guzmán Vda. de J., 28.—Soledad Vázquez Vda. de V., 29.—Martínez Escalona Vda. de M., 30.—Silvino Juárez Guerra, 31.—Victoriano Montiel Martínez, 32.—Luis Martínez Martínez, 33.—Raymunda García Espinoza, 34.—Elvira Hernández de Martínez, 35.—Andrés Jiménez Pérez, 36.—Nicacio Jiménez Zamora, 37.—Vicente Martínez Martínez, 38.—Felipe Hernández Aguirre, 39.—Aurelia de León, 40.—Félix García Guerra, 41.—Luisa Hernández Hernández, 42.—Juan Pérez Rodríguez, 43.—Manuela Valencia López, 44.—Julio García Rodríguez, 45.—Juana García Vda. de Barrera, 46.—Luz Juárez Vda. de Juárez, 47.—Juan Pérez Martínez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Teresa Aguilar, 2.—Santiago Aguilar, 3.—Amelia Valera, 4.—María Velasco, 5.—Eusebio Martínez, 6.—Lucio Martínez, 7.—Aurelio Martínez, 8.—Luisa Martínez, 9.—Isidro Juárez, 10.—Juan Hernández, 11.—Luisa Hernández, 12.—José Hernández, 13.—María Arias Rodríguez, 14.—Juan Francisco Rodríguez, 15.—Marcos Rodríguez, 16.—Soledad Rodríguez, 17.—Amalia Rodríguez, 18.—José Rodríguez, 19.—Tomasa Zamora, 20.—Ángel García, 21.—Lorenzo García, 22.—Soledad García, 23.—Francisco Rodríguez, 24.—Tomás Rodríguez, 25.—Altigracia García Martínez, 26.—Victoria Martínez García, 27.—Deifina Hernández, 28.—Antonio Rodríguez, 29.—Luisa Rodríguez, 30.—Manuel Rodríguez, 31.—María Hernández, 32.—Felipe Hernández, 33.—Arnulfo Hernández, 34.—Petra Hernández, 35.—Asunción Guerra, 36.—Anastacio Rodríguez, 37.—Emilio Rodríguez, 38.—Félix Rodríguez, 39.—Francisco Rodríguez, 40.—Juana García, 41.—José Montiel, 42.—Natividad Aguilar, 43.—Agustina Hernández, 44.—Francisca Hernández, 45.—Agustín Hernández, 46.—Consuelo Martínez, 47.—Leonor Martínez, 48.—Juana de León, 49.—Francisca Juárez, 50.—María Juárez, 51.—Rosa de León, 52.—Teresa Martínez, 53.—Epifanio Valencia, 54.—Casimiro Valencia, 55.—Perfecto Ruiz, 56.—Micaela Ruiz, 57.—Zenaida Ruiz. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 27708, 27742, 27755, 27773, 27808, 27824, 27836, 27854, 27859, 27863, 27883, 27892, 27902, 27916, 27944, 27976, 27990, 27993, 28055, 28073, 28077, 28085, 28091, 28108, 2504083, 2504088, 2504101, 2504103, 2504113, 2504134, 2504146, 2504153, 2504193, 2504204, 2504218, 2504241, 2504255, 2504269, 2504284, 2504291, 2504293, 2504301, 2504327, 2504331, 2504371 y 2504411.

SEGUNDO Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxotla, del Estado de México, a los CC. 1.—Socorro García, 2.—Beatriz Aguilar Juárez, 3.—Joel Hernández Hernández, 4.—Adolfo Juárez Angeles, 5.—Aurelia Ruiz Vda. de Vázquez, 6.—Efraín Martínez Motezuma, 7.—Rodolfo Mayorga Hernández, 8.—Gabina Hernández, 9.—Ignacia Rodríguez Vda. de Escalona, 10.—Gerardo Jiménez Rodríguez, 11.—Esteban Rodríguez Hernández, 12.—Anastacio Angeles Martínez, 13.—Pedro López Torres, 14.—Darío Hernández Velázquez, 15.—Socorro Rodríguez Guerra, 16.—Luis Hernández Vázquez, 17.—José Martínez Hernández, 18.—Juana Pérez Vda. de Montiel, 19.—Antonio Hernández, 20.—Santiago Martínez Martínez, 21.—Heriberto Juárez Hernández, 22.—Tomás Valencia Juárez, 23.—Abundio Rodríguez Mendoza, 24.—Albina Hernández, 25.—Ignacia Hernández, 26.—Martina Hernández Martínez, 27.—Jorge Jiménez Guzmán, 28.—Andrés Valencia Aguilar, 29.—Carmen Martínez Escalona, 30.—Victoria Hernández Vda. de Juárez, 31.—Fidel Montiel González, 32.—Vicenta León Vda. de Martínez, 33.—Pilar Rodríguez García, 34.—Agapito Martínez Hernández, 35.—Hermilo Hernández Jiménez, 36.—Rosa María Jiménez Martínez, 37.—Ramón Martínez Reyes, 38.—Joaquín Hernández, 39.—Román García León, 40.—Elena Barrera Hernández, 41.—Gabriela Mendoza, 42.—Luisa Pérez Vda. de Pérez, 43.—Onésimo Hernández Ramírez, 44.—Antonio García Motezuma, 45.—José del Pilar Barrera Ruiz, 46.—Elena Hernández Juárez, 47.—Sara Godínez Martínez. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxotla, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su anotación correspondiente, y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 5 días del mes de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias**—E. Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Aug.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1133/89.

Tercera Secretaría.

PABLO MARIO GONZALEZ MORALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Huejocal Quitó", ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 32.10 m con Enrique Torres Pacheco; al sur: 36.00 m con Isabel Varela Espinoza y Mariana Narváez; al oriente: 36.40 m con Mariana Narváez; y al poniente: 40.91 m con calle; con una superficie total aproximada de 1,316.27 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2963.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1166/89.

C. FRANCISCO VALDIVIA ROSAS promueve diligencias de información ad perpetuam, a efecto de acreditar el fallecimiento de su hermano MARIO VALDIVIA ROSAS, el cual manifiesta que falleció el día 20 de junio de 1971, en San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, originario de San Miguel Coatlinchán y nació el 19 de mayo de 1985 y se encuentra registrado en San Miguel Coatlinchán Edo. de México.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de México. Expedidos en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2974.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1174/89.

JORGE MIRANDA ROJAS Y ANGEL MIRANDA ROJAS promueven en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Apaseo Punta la Zania", ubicado en Chimalhuacán, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 154.90 m con calle pública s/n, sur: 156.00 m con Hipólito Buendía, Rafael Buendía y Miguel Valverde; oriente: 93.70 m con Hipólito Buendía; poniente: 86.90 m con Agustín Jiménez, con una superficie de 14,027.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2971.—17, 22 y 25 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS DE HOYOS GARCIA

Expediente número 991/988, HUMBERTO GUADARRAMA VELAZQUEZ en su carácter de director general de CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y ASESORIAS GANSA, S. A. DE C. V., promueve en el Juzgado Cuarto Civil de este distrito judicial, consignación de pago por la cantidad de \$86,783.00 y de \$86,783.00 mediante los billetes de depósito números: P743589 y 743890, de Nacional Financiera por los lotes 28 de la manzana IV, y lote 29 de la manzana IV del fraccionamiento residencial La Virgen, en Metepec, México, respectivamente cantidades estas que el señor LUIS DE HOYOS GARCIA, pago a mi representada a cuenta del precio pactado de los mencionados lotes, por lo que se le cita para que a las trece horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, comparezca a este juzgado a recibir o ver depositar la cosa consignada a su favor con el apercibimiento de ley de que si en la fecha señalada no comparece al local de este juzgado se levantará la audiencia a que se refiere el artículo 543 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo Ocampo García.—Rúbrica.

2765.—3, 15 y 25 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

YOLANDA DIAZ RAMIREZ

JAIMÉ DURAN PLATA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 718/89, Tercera Secretaría en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a la contestación a la demanda entablada en su contra por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio del rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este juzgado a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2784.—3, 15 y 25 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARCELINA CLETA TRANQUILINO SANCHEZ, bajo el expediente número 279/89, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAFAEL TRANQUILINO SANCHEZ, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este H. juzgado a reclamarlo en términos de ley, dentro de cuarenta días. Fijese el presente edicto en este juzgado, en el lugar del fallecimiento y origen del finado, anunciándose su muerte sin testar y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Tenancingo, Méx., a 7 de agosto de 1989.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Iegorreta.—Rúbrica.

2949.—16 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JUAN RIO DE LA LOZA CASTILLO, bajo el expediente número 302/89 promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno que dice ser de su propiedad, ubicado en el paraje denominado "La Plazuela", perteneciente al municipio de Matlalcingo, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene una superficie de 2,354.28 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 40.00 m con Javier Alvarez Ochoa; al sur: 55.80 m con Rubén Cabrera Mendoza; al oriente: 56.15 m con Nicolás Téllez Cardoño; al poniente: 48.15 m con camino a Jal-melonga.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a las personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.
2824.—9, 25 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARIA EUGENIA PORTILLA DE ITURBE, bajo el expediente número 304/89, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno situado en el barrio de San Martín, en el municipio de Matlalcingo, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene una superficie de 1,263.00 m² y sus medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.50 m con calle; al sur: 20.05 m con Manuel Advincula; al oriente: 62.10 m con Macario Martínez; al poniente: 62.60 m con Leoncio Sánchez.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO, haciéndoles saber a las personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.
2823.—9, 25 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente número: 835/1989-1.

CONSTANTINO PEREZ JUAREZ promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad del inmueble ubicado en calle Morelos número veinte en Los Remedios, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en 10.00 m con calle Morelos; al sur: en 10.00 m con Román Díaz; al oriente: en 20.00 m con Amparo Díaz Vda. de Acordiagotita; al poniente: en 20.00 m con Ignacio Rodríguez Bautista; superficie: 200.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, con intervalos de diez días; se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.
2825.—9, 25 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Expediente No. 373/89.

CLEMENTE BRUNO ROJAS

FIDEL MARTINEZ CRUZ le demanda la usucapión de una fracción de terreno de labor ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 11.25 m con fracción de la calle de su ubicación; al poniente: 11.74 m con herederos de Autimio Martínez; al norte: 23.66 m con terreno de Isidro Navarro Barbosa; y al sur: 25.24 m con fracción de José Carmen Rosillo Rodríguez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días, contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a 9 de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 375/89

CLEMENTE BRUNO ROJAS

ARTURO CRUZ OROZCO le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicada en San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.98 m con parte de la misma fracción que da a la calle de su ubicación; al poniente: 10.97 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 26.40 m con fracción de Tomás Arriaga Martínez y al sur: 26.98 m con fracción de Delfino Chávez Valdez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 371/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

RAUL HERNANDEZ JIMENEZ le demanda la usucapión de la fracción de terreno de labor ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, de este municipio con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 12.32 m con calle de su ubicación; al poniente: 12.31 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 23.50 m con calle de su ubicación; al sur: 24.8 m con Isidro Navarro Barbosa, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 401/89.

Sr. CLEMENTE B. ROJAS

GUMARO VELAZQUEZ VARGAS le demanda la usucapación de una fracción de terreno de labor ubicado en términos del pueblo de San Pedro Totoltepec de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.31 m con parte afectada de esta fracción por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 19.30 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 28.14 m con fracción vendida a José Piedad Martínez Hernández y al sur: 28.72 m con fracción de Aurelio Campos Vázquez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que de no comparecer por sí por apoderado y por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 400/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

DELFINO CHAVEZ VALDEZ le demanda la usucapación de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 13.75 m con parte de esta fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 10.74 m con terreno de herederos de Eutimio Martínez; al norte: 26.98 m con fracción vendida a Arturo Cruz Orozco y al sur: 27.56 m con fracción vendida a José Piedad Martínez Hernández, con superficie de 293.04 m² haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 376/89.

CLEMENTE BRUNO ROJAS

JOSE CARMEN ROSILLO RODRIGUEZ le demanda la usucapación de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 11.48 m con parte de la fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación comprendidas por el H. Ayuntamiento; al poniente: 11.47 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 25.24 m con fracción de Fidel Martínez Cruz; al sur: 25.82 m con fracción de Tomás Arriaga Martínez con una superficie de 293.04 m².

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 399/89.

CLEMENTE B. ROJAS

JOSE PIEDAD MARTINEZ HERNANDEZ le demanda la usucapación de la fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.52 m con calle de su ubicación; al poniente: 10.52 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 27.56 m con fracción de Delfino Chávez Valdez; al sur: 28.14 m con fracción de Gumaro Velázquez Vargas haciendo de su conocimiento que deberá apersonar al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Toluca, Méx., a 9 de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2911 —15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 374/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

TOMAS ARRIAGA MARTINEZ le demanda la usucapación de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 11.12 m con parte de esta fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 11.22 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 25.82 m con fracción de José Carmen Rosillo Rodríguez y al sur: 26.40 m con fracción de este mismo terreno vendida a Arturo Cruz Orozco, con superficie de 293.04 m² haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Toluca, Méx., a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 372/89.

Sr. CLEMENTE BRUNO ROJAS

ISIDRO NAVARRO BARBOSA le demanda la usucapación de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 12.02 m con parte de la misma fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 12.02 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 24.38 m con fracción vendida del mismo terreno a Raúl Hernández Jiménez; y al sur: 24.56 m con fracción de Fidel Martínez Cruz, con superficie de 292.04 m² haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

Expediente No. 402/89.

CLEMENTE B. ROJAS

AURELIO CAMPOS VAZQUEZ le demanda la usucapación de la fracción de terreno de labor ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 10.10 m con parte de la fracción que resultó afectada por obras de drenaje y ampliación de la calle de su ubicación; al poniente: 10.10 m con herederos de Eutimio Martínez; al norte: 28.72 m con fracción vendida a Gumaro Velázquez Vargas; al sur: 29.30 m con terreno de la señora Castoria Maya, con una superficie de 293.04 m², haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Toluca, Méx., a los 9 días de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2911.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1011/86-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CASTILLO HERNANDEZ JESUS, en contra de DAVID CASTILLO MORA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en autos. Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en los periódicos de mayor circulación en este distrito, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Consecuentemente se convocan postores al remate del terreno y construcción ubicado en avenida general Emiliano Zapata número cuarenta y cuatro, colonia División del Norte, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en veintiocho metros setenta centímetros con lote catorce; al noreste: en veinticinco metros setenta centímetros con avenida Emiliano Zapata; al suroeste: en veintinueve metros, treinta centímetros con lote dieciséis al suroeste; en veintisiete metros, veinte centímetros con calle Lázaro Cárdenas; teniendo una superficie aproximada de sesicientos treinta y nueve metros cuadrados, identificándose como lote número quince de la manzana trescientos veinticuatro de la zona diecinueve; valuado en la suma de cuarenta millones, trescientos cincuenta y dos mil pesos M.N., valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito.

Se expide a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Victoria J. Hernandez Navarro.—Rúbrica.

2982.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 412/89, ETELVINA VANEGAS GALICIA promueve diligencias informacion ad perpetuam, respecto dos predios denominados "San Gregorio", ubicados en Temamatla, México, que miden y lindan: el primero, norte: 90.00 m con Eufrocina Castillo, Ricardo Ramos y Daniel Ramírez; sur: 88.00 m con la suscrita promovente; oriente: 113.00 m con Clemencia Ponce; y poniente: 113.00 m con Lucio Córdova Guzmán; superficie de 10,057.00 m². El segundo, norte: 88.00 m con la suscrita promovente; sur: 82.70 m con Angela Juárez Vda. de Velázquez; oriente: 89.00 m con Clemencia Ponce; y poniente: 92.00 m con Lucio Córdova Guzmán, superficie de: 7,720.20 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2960.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 1404/89, JOSE INES FUENTES DOTOR promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un terreno con casa habitación, que se encuentra ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, calle Iturbide 23, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.27 m con el señor Margarito Mejía; al sur: 66.27 m con el señor Francisco Lara; al oriente: 10.00 m con calle Iturbide; al poniente: 10.00 m con Ana Camacho; con una superficie de 662.00 m².

Se expide para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

3031.—22, 25 y 30 agosto.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JONAS FFINERT

URMENCIO BOTELLO REYNOSO en el expediente marcado con el número 752/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 7 de la manzana 269 de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle Macorina, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide al presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2928.—15, 25 agosto y 6 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JAIME PRIETO DE LA BARRA, FERNANDO DE HARO LEBRUA, FRANCISCO DOMENECH SAN SEBASTIAN y ANTONIO CORTINA YCAZA, bajo el expediente número 303/89, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje conocido con el nombre de "El Ciuélar" perteneciente al municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, en la proporción los tres primeros del 12% cada uno y el último el 64%, dicho terreno tiene una superficie de 16,469.90 m² cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en línea quebrada 12.07 m, 76.67 m, 44.83 m, 13.95 m, 5.91 m, 23.69 m, 32.89 m y 11.76 m con propiedad del señor Juan Tecayéhatl, 3.09 m, 10.43 m, 14.36 m, 12.97 m, 3.51 m, 4.91 m, 7.25 m, 23.79 m, 7.35 m, 33.43 m, 8.46 m y 18.36 m con el señor Javier Alvarez Ochoa; al sur: en línea quebrada y curva, 23.47 m, 33.76 m, 13.42 m, 13.47 m, 11.75 m, 34.09 m, 14.43 m, 12.01 m, 9.27 m, 42.31 m, 5.23 m, 31.32 m, 22.03 m, 37.19 m, 18.45 m, 12.72 m, 16.52 m y 12.54 m con los señores Ramos Castro, con Constantino Amilpa, Fortino de la Fuente y Francisco Boibin Nieves; al oriente: en cuatro líneas, 7.80 m, 2.44 m, 18.19 m y 16.14 m con camino de Tenampa; y al poniente: en tres líneas de 61.60 m, 81.66 m y 52.66 m con camino a Jaimolonga.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a las personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2822.—9, 25 agosto y 8 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

FELIX ENRIQUEZ GONZALEZ, LUIS, ARISTEO, LAZARA, MARGARITA REMEDIOS, GUADALUPE, MARIA, JUANA, MERCADO ENRIQUEZ promueven ante este H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, México, diligencias de información de dominio en el expediente 39/89 para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, México, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 339.00 m y colinda con el señor Arturo Mercado Tapia; al sur: 339.00 m y colinda con el señor Antonio Mercado Tapia y actualmente colinda con el señor Lidio Santana; al oriente: 125.00 m y colinda con el monte y al poniente: 125.00 m y colinda con el señor Arturo Mercado Tapia, teniendo una superficie de terreno de 42,375.06 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación, dado en Sultepec, México a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.
3042.—22, 25 y 30 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 600/989 DANIEL REYES ALVIRDE por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Carlos Hank sur sin número, en Almoloya del Río México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.25 m con la señora Inés Alvirde Díaz Vda. de Reyes; al sur: 18.00 m con camino; al oriente: 20.03 m con Benigno Reyes López; al poniente: 23.90 m con camino.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.
3030.—22, 25 y 30 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 714/89, BLANCA ROSA PEREZ HERNANDEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Tezontlalpa", ubicado en San Andrés Metla, México, que mide y linda; norte: 121.30 m con carretera Federal México-Cuautla; sur uno: en 128.40 m con calle Nueve; sur dos: 60.70 m con calle Nueve; oriente: 29.70 m con Roberto Rodríguez González y poniente: 113.00 m con avenida Tepopotla.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
3033.—22, 25 y 30 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No 807/89, DIEGA ORTEGA LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado "El Carrizal", ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 17.70 m con Faustino Mora Tapia; sur: 19.70 m con calle Latino América; oriente: 37.20 m con Gregorio Mercado y Trinidad Mercado; poniente: 33.20 m con Faustino Mora Tapia

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
3034.—22, 25 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MAYOLO SANTANA ALBARRAN promueve en el expediente 103/898, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto a un inmueble ubicado en la población denominada Comunidad, municipio y distrito de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 102.00 m con camino que conduce al Barrio de Santa Ana; al sur: 95.50 m con ladera; al oriente: 79.25 m con los señores Felipe Valerio y Margarita Albarrán y al poniente: 193.00 m con propiedades de los señores Jesús Albarrán y Juan Santana, teniendo una superficie aproximada de 8997.56 00 m².

Se admitió la solicitud y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México para que si alguna persona se cree con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Dado en Temascaltepec, México, el día catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
3035.—22, 15 y 30 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA ROMERO GUERRERO

BENITA RAMIREZ MARTINEZ en el expediente marcado con el número 921/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 31 de la colonia Agua Azul sección Pirules de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.52 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle 67, con una superficie de 151.33 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado la scopias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
3077.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORINZO ZAKANI y/o

MANRIQUE GONZALEZ SANTIAGO FILIBERTO en el expediente marcado en el número 799/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion del lote de terreno número 46 de la manzana 90 de la colonia Metropolitana segunda sección, que mide y linda: al norte: 16.95 m con lote 45; al sur: 16.95 con lote 47; al oriente: 7.97 m con calle Exconvento de Churubusco; al poniente: 7.97 m con lote 21, con una superficie de 135.09 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte contraria las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogero Díaz Franco.—Rúbrica.
3078 —25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FERNANDO CASTRO SUAREZ ha promovido ante este juzgado el expediente número 1682/89 diligencias de información ad perpetuam respecto del terreno sin nombre, ubicado en Villa Nicolás Romero, Estado de México fundándose para ello en las siguientes medidas y colindancias, al norte 10.00 m con avenida Juárez; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 30.00 m con propiedad particular; al poniente: 30.00 m con propiedad del señor Fernando Castro Suárez

Con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

En consecuencia publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Provincia, de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se expide a los veintidós días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
3093 —25 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GLORIA, LEONOR, ANTONIA Y CAROLINA, todas de apellidos GALLARDO GONZALEZ, han promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, sobre un predio de su propiedad, ubicado en el pueblo de Xocoyahuacalco municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 36.00 m con Felipe Pineda; al sur: en 36.00 m con Severiano Villaseñor; al oriente: en 25.00 m con Apolonio Lázcano y Narciso Miranda; al poniente: en 23.00 m con camino nacional, con una superficie de novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en cada uno, en intervalos de diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.
3084 —25 agosto, 8 y 22 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo mercantil. Expediente número 1324/938 BANPAIS, S.N.C. en contra de MANGOS PARA HERRAMIENTAS DE TOLUCA, S. DE P. R. DE R. I. DE C. V., v/o MARIA DE LOURDES MALDONADO TENORIO, ANGELINA MALDONADO TENORIO, segunda almoneda de remate, el ciudadano juez señaló las diez treinta horas del veintinueve de los corrientes sobre 1.—Un torno cepitadora hechiza sin marca todo tipo de madera con motor de capacidad para 100 caballos de fuerza, marca Asoa No. 212657 con valor de \$7'000,000.00. 2.—Pulidora para madera hechiza, con motor de tres caballos de fuerza serie No. 1E851643-166, marca Allis Chamber, en regular estado con un valor de \$ 2'500,000.00. 3.—Sierra circular hechiza con motor de cinco caballos de fuerza serie visible con valor de \$ 2'500,000.00. 4.—Pulidora con motor de 280 volts con número de serie 447886 valor comercial de \$ 2'500,000.00. 5.—Torno hechizo con motor de corriente alterna modelo No. 9351114032 serie No. 5702145, valor comercial \$ 2'500,000.00. 6.—Sierra circular motor general eléctrico con serie No. FI 8205 valor \$ 2'500,000.00 valor total de bienes diecisiete millones quinientos cincuenta mil pesos. Convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicarse por una sola vez. Toluca, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Balmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.
3086.—25 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 134/89 CATALINA SANJURJO GONZALEZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de la casa número 200 de las calles de Ignacio Pérez, de esta ciudad de Toluca, que mide; al norte: 19.70 m con calle Ignacio Pérez; al sur: 21.75 m con Juan Romero, al oriente: 18.95 m con Roberto Uribe Fantoja y al poniente: dos líneas, una de 2.98 m y otra de 16.84 m con calle Leonia Vicario, tiene una superficie de 403.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con mejor derecho, lo defuzcan en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca Estado de México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
3092.—25, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 737/89, ANTONIO FABILA TAPIA promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en la calle de José María Arteaga 405 Poniente en esta ciudad de Toluca, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.65 m con calle de José María Arteaga; al sur: 17.80 m con Esthela Araci; al oriente: 31.60 m siendo 27.85 m con Heriberto Tapia de Fabila y 3.75 m con arquitecto Enrique Rosales y al poniente: 30.75 m siendo 0.90 m con calle J. Ma. Arteaga, 14.60 m con Román Chávez, 8.20 m con Eugenio Villegas M., y 7.05 m con el señor Rosas.

El Objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a dos de agosto de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.
3094 —25, 30 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

LUZ ROSALBA BORJA DE LEON ha promovido ante este juzgado bajo el expediente 591/88-2, juicio ordinario civil sobre usucapación en contra de FRACCIONADORA ROMANA, S. A., respecto del lote de terreno número cincuenta y tres, de la manzana 66-E ubicada en Valle Ceylán, municipio de Tlalnepanitla, México, el cual tiene una superficie de ciento sesenta y cuatro metros diecinueve centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 52; al sur: 15.00 m con lote 54; al oriente: 10.00 m con avenida de los Rosales; al poniente: 11.89 m con superficie pendiente de lotificación.

En consecuencia emplácese a la codemandada FRACCIONADORA ROMANA, S. A., en términos de lo previsto por el artículo 194 del Código adjetivo de la materia, es decir por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse ante este tribunal dentro de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expide a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tlalnepanitla, Méx., a de de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.

3152 - 25 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Señora ROSA OLGUIN TORRES

En los autos del expediente número 306/89, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por ANTONIO MARTINEZ PABLO en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibido que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se extiende el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

3095 - 25 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JOSE ANTONIO ARCE VALIE,
SARA MIRANDA DE ARCE

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CARREON en el expediente número 1740/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número cuarenta y cuatro, de la manzana diecinueve, hoy identificada con el número ciento ochenta y cuatro, de la calle Hacienda de La Escondida, de la colonia Inmigración Popular Avícola, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de La Escondida y al poniente: 8.00 m con lote 33 con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Guzmán García García.—Rúbrica.
3096.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

En el expediente número 572/88, el señor SILVANO SANCHEZ PALACIOS promueve inmatriculación de un inmueble para acreditar que en la calle de Melchor Ocampo y camino antiguo a San Pedro Tultepec, situado en el Barrio de La Merced perteneciente a este municipio de Lerma de Villada; ha poseído un terreno que mide y linda; al norte: veinte m con ochenta centímetros con calle Melchor Ocampo; al sur: veintidós m ochenta centímetros con Francisco Sánchez González; al oriente: veintisiete m con noventa centímetros con camino antiguo que conduce de Lerma a San Pedro Tultepec y al poniente: treinta y un metros cincuenta centímetros con camino, con una superficie de seiscientos setenta y siete m con dieciséis centímetros aproximadamente, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juz. ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación de diez en diez días por tres veces en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—C. Secretario, P.J. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica
3098.—25 agosto, 8 y 22 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO**

C. LUIS FRANUEL VARGAS SANCHEZ

ROSA MARIA MIRANDA DE VARGAS en el expediente 85/88, que se tramita en este H. juzgado le demanda la nulidad de contrato de arrendamiento celebrado entre LUIS FRANUEL VARGAS SANCHEZ y CATALINA SANCHEZ VIUDA DE VARGAS. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, se extiende el presente en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
3099 - 25, 30 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente número 391/89-1

Su Suc. de TELFOR ROSAS ACEVES por conducto de su albacea HERIBERTE ROSAS NERI, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Tepozanes", ubicado en términos del poblado de Isidro Fabela, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 13.40 m linda con camino vecinal; sur: 5.30 m linda con camino vecinal; oriente: 191.00 m linda con Raymundo Nojales y Esichan Aceves; poniente: 189.00 m linda con Lorenzo Vargas; con casa construida.

Publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2107.—25, 30 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. ALEJANDRINA SOLIS FLORES:

En el expediente número 371/89, de este H. juzgado ANGEL RAMIRO GARCIA CARCIA, le demanda el divorcio necesario y otras prestaciones argumenta como hechos estar casado con usted, no haber procreado ningún hijo, su último domicilio conocido lo fue el ubicado en la colonia San Mateo de esta ciudad de Tenancingo, México, y usted lo abandonó injustificadamente; el juez del conocimiento admitió la demanda ordenando empezaría este día, se le aperece conforme a derecho, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 23 de agosto de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica

3108.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 293/89.

FEBRONIO AGUILAR GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Tepetlatela", ubicado en el pueblo de San Francisco Hualtic, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de dieciséis mil noventa y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados que mide y linda: al norte: 148.00 m con carretera; al sur 135.00 m con Alfonso Aguilar; al oriente: 140.00 m con Armando Gallo; y al poniente: 85.00 m con Julia Aguilar.

C. juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3103.—25, 30 agosto y 4 septiembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SR. ESTANISLAO HERNANDEZ CAMACHO

En los autos del expediente 34/89, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por MA. CONCEPCION BENITEZ PORCAYO, en contra de usted, el ciudadano juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, México, ordenó empezaría por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos; queden los autos en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, se extiende el presente edicto a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica

3104.—25 agosto, 6 y 18 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1130/89.

Segunda Secretaría.

SALUSTIA MUÑOZ DE OLIVA promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio rústico denominado "Puente", ubicado en el pueblo de Santa María Cuatán, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos lados, el primero de 50.60 m con Francisco Sánchez Oliva y Joaquín López, el segundo de 24.90 m con calle; al sur 84.60 m con María Olvera; al oriente en dos lados, el primero de 57.50 m con Joaquín López y el segundo de 52.30 m con regadera; y al poniente: 11.00 m con Modesto Romero Serrano, con superficie de 6,42.85 centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3102.—25 agosto, 8 y 22 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AMADOR LINARES TRINIDAD GONZALEZ, BENIGNO TORRES SANCHEZ:

JESUS DE LA LUZ SANTANA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en el expediente número 2950/33, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a los demandados AMADOR LINARES TRINIDAD GONZALEZ, y BENIGNO TORRES SANCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del código en consulta debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbricas.

3106.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 738/87 promovido por ORDONEZ CHIMALPOCOA MIGUEL ANGEL en contra de REBECA WEINGERSZ PUJOWYCKA, el C. juez décimo séptimo de lo civil del Distrito Federal señaló las once horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda remonda de la casa marcada con el número 76 de las calles de Fuente del Pescador, construida sobre el lote de terreno número 28 de la manzana XXXVIII-A del Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Sección Bosques, tercera parte de Lomas de Tecamachalco, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 346.10 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: al sur en 12.00 con la calle Fuente del Pescador; al poniente en 27.25 metros con lote 27; al norte en 14.57 metros con lote 7 y 8; y, al oriente en 25.31 metros con lote 29. Se fijó como base para el remate la cantidad de doscientos ochenta y un millones setecientos setenta mil pesos (60/100 moneda nacional, siendo postera legal la que cubra la totalidad de la cantidad señalada y debiendo los licitadores que pretendan participar en la almoneda consignar previamente ante el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal el diez por ciento de la cantidad mencionada mediante billetes de depósito de Nacional Financiera, S.N.C.

México D.F., a 4 de agosto de 1989.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

Lic. Alejandro A. Corral y Borboa.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en:

3105.—25, 31 agosto, 6 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 759/989, MAXIMINO OCAMPO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 105.50 m con Rosa Rogel y Antonio Estrada; al sur: 124.00 m con Delfino Rogel y José Ayala; al oriente: 51.50 m con canal de agua que conduce a Santa Ana Xochuca y poniente: 37.35 m con Emilio Estrada. Superficie 5,321.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 31 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2955.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8250/89, JOSE MONROY LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 49.44 m con Javier Arévalo M.; sur: 49.44 m con Jorge Romero; oriente: 38.65 m con calle Industria; poniente: 38.65 m con Angel de León; superficie aproximada de: - - - 1,910.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2969.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8249/89, JAVIER AREVALO MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 49.44 m con Timoteo González; sur: 49.44 m con José Monroy; oriente: 38.65 m con calle Industria; poniente: 38.65 m con Angel de León; superficie aproximada de: 1,910.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2970.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9661/89, DAGOBERTO SUAREZ CORDERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Arbol de las Manitas No. 114, Col. Lomas Altas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 9.00 m

con calle d. Arbol de las Manitas; sur: 10.00 m con lote 12 de la manzana 330, oriente: 10.00 m con lote 11 propiedad María de la Luz Mercado de Suarez; poniente: 10.00 m con lote 6 propiedad de Agustin Garciarivas Ortega; superficie aproximada de: 158.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2979.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9141/89, RAFAELA MARTINEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con la calle Paseo San Isidro; sur: 12.00 m con María Camacho; oriente: 65.30 m con Enrique Ortega Jiménez; poniente: 65.30 m con la fracción que se preserva la vendedora Sofia Jiménez de M.; superficie aproximada de: 783.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3032.—22, 25 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 150/89, ENRIQUE CENOBIO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 48.70 m linda con Apolonio González; sur: 51.50 m linda con camino vecinal; oriente: 38.40 m linda con Gregorio Conzueco; poniente: 32.90 m linda con antigua escuela de Santo Domingo; superficie aproximada: 1,770.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3041.—22, 25 y 30 agosto.

Exp. 92/89, GABRIEL VELAZQUEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Remedios municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 153.50 m linda con Alejo Peralta; sur: 135.00 m linda con Bernardino Monroy; oriente: 131.65 m linda con Alejo Peralta; poniente: 140.20 m linda con Juan Tapia Altigracia, Isidro Tapia Altigracia e Isidora Flores Viudad de Lorenzo; superficie aproximada: 19440 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3041.—22, 25 y 30 agosto.

Exp. 122/89, BERTHA VELAZQUEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 17.00 m linda con Fernando Cardoso; sur: 17.00 m linda con Gerardo Prieto Rivera; oriente: 24.00 m linda con José Luis Ruiz de Velasco; poniente: 24.00 m linda con Andrés Segundo, superficie aproximada total de: 408 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx. a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3041.—22, 25 y 30 agosto.

Exp. 117/89, FILOGONIO MARIN MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo N. municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 30.40 y 17.47 m colinda con Benito Segundo y Francisco Reyes; sur: 50.60 m colinda con el Centro de Salud; oriente: 68.10 m colinda con Horacio Vega Matias; poniente: 67.30 m colinda con Francisco Reyes y Pedro Maya; superficie aproximada: 3,317 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3038.—22, 25 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 843/89, FELICITAS TORRES BALLADARES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Ixtamil Tepetate, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle en proyecto; al sur: 20.00 m con Aurora Cortez; al oriente: 7.00 m con calle en proyecto; al poniente: 7.00 m con parte que se reservó María Morales de Pérez; superficie: 140.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3029.—22, 25 y 30 agosto.

Exp. 846/89, doctor GUILLERMO ORTIZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Pastal", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: tres líneas, 47.00, 31.00 y 60.50 m con J. Cruz Hernandez, al sur, dos líneas: 50.00 y 80.50 m con un callejón; al oriente: 117.00 m con un camino; al poniente: 44.40 m con Elías Ruz; superficie: 10,854.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx. 14 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3029.—22, 25 y 30 agosto.

Exp. 848/89, MARTHA MARIA RUANOVA CUEVAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 71.00 m con calle; al sur: 63.50 m con calle principal; al oriente: 7.80 m con calle; y al poniente: 63.90 m con propiedad particular; superficie: 2,410.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3029.—22, 25 y 30 agosto.

Exp. 847/89, ANA MARIA URRUTIA DE ORVAÑANOS promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Coatzaco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Suc. de Manuel Ramirez Betanzos; al sur: 29.00 m con Suc. de Lauro Villanueva; al oriente: 45.00 m con Juan González; al poniente: 50.00 m con Juan Hernández Tetatzi; superficie: 1,448.75 m², al norte: 35.00 m con Suc. de Marceline Villanueva; al sur: 39.65 m con Lucio Sánchez; al oriente: 44.00 m con Lucio Sánchez; al poniente: 44.20 m con Suc. de Sotero Sánchez; superficie: 1,645.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 14 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3029.—22, 25 y 30 agosto.

Exp. 845/89 JUAN FUENTES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Suc. de Agustín Díaz; al sur: 12.80 m con calle Morelos; al oriente: 18.40 m con Félix Díaz; al poniente: 20.60 m con calle Lic. A. López Mateos; superficie: 362.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3029.—22, 25 y 30 agosto.

Exp. 844/89, ING. ENRIQUE ORTEGA SOLIS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Hidalgo y Pascual Franco, en Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 36.30 m con calle Hidalgo; al sur: 37.05 m con Suc. de Hermilo Cotero; al oriente: 43.05 m con calle Pascual Franco; al poniente: 46.50 m con Bernardino Sánchez; superficie aproximada: 1,640.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3029.—22, 25 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 727/89, JOSÉ NAJERA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo s/n., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: tres líneas, 31.40 m calle de Abasolo, 2a. y 3a. 5.50 y 20.30 m con Victoria Cárdenas; sur: 57.40 m con la señora Romana Magadán; oriente: tres líneas, primera 27.45 m con Irene Vara, 2a. y 3a. de 55.55 y 30.95 m con Victoria Cárdenas, poniente: 112.00 m con un camino; superficie aproximada de: 4,387.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 21 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2964.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 363/89, MARIA LUISA PARDO JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Real de Arriba, municipio y distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: noreste: en ocho líneas quebradas que parten de norte a oriente: 23.00 m, 9.00 m, 12.00 m, 25.00 m, 9.20 m, 3.00 m, 10.20 m, 17.00 m con el río denominado "Chiquito", sur: en siete líneas quebradas, 15.00 m, 16.00 m, 16.30 m, 19.70 m, 4.20 m, 20.00 m, 2.40 m, con el señor Romualdo Pardo anteriormente, actualmente con Matilde García Zárate; oriente: 9.30 m con el señor Romualdo Pardo anteriormente, actualmente con Tomasa Mora Pardo y camino vecinal; poniente: en tres líneas quebradas 20.00 m, 20.00 m, 7.30 m con vereda; superficie aproximada de: 3,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 7 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3097.—25, 30 agosto y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9903/89, MANUEL MUNGUÍA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.50 m con calle Hidalgo; al sur: 8.50 m con Heracleo Romero; al oriente: 51.00 m con Antonio Romero; al poniente: 51.00 m con calle 20 de Noviembre; con una superficie aproximada de 382.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, 22 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3100.—25, 30 agosto y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 666/89, ISaura GONZALEZ ESCUTIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista s/n., barrio San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 63.50 m con camino nacional, sur: 63.50 m con Emilio Reyes antes, hoy Emilio Rodríguez; oriente: 36.50 m con Rosa Afzaldo Barrón; poniente: 35.50 m con avenida Buenavista; superficie aproximada de: - - - - 2,317.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3095.—25, 30 agosto y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 863/89, CARLOS FLORES WALLACE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán,

distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 33.90 m con Julio López Marsahl; sur: 33.90 m con Mario Izquierdo Rubín; oriente: 10.00 m con Gonzalo Vázquez Guadarrama; poniente: 10.00 m con carretera; superficie aproximada de: 339.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3088.—25, 30 agosto y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 861/89, CARLOS FLORES WALLACE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 33.90 m con Antonio Vázquez Rayón; sur: 33.90 m con Ma. de los A. González M; oriente: 10.00 m con Gonzalo Vázquez Guadarrama; poniente: 10.00 m con carretera; superficie aproximada de: 339.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3087.—25, 30 agosto y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 538/89, JOAQUIN RAMIREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle V. Carranza s/n., barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 7.75 m conzanja divisoria; sur: 7.75 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 73.00 m con herederos de Félix Escutia Porcayo; poniente: 73.00 m con Félix Escutia Forcayo; superficie aproximada: 564.75 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3081.—25, 30 agosto y 4 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9947/89, BRIGIDO LOPEZ CARRASCO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 22.60 m con Sotero Hernández; al sur: 22.45 m con Sebastiana Tenanguillo; al oriente: 12.20 m con calle I. Comonfort; al poniente: 13.70 m con María Camacho; superficie aproximada: 290.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de agosto de 1989.—C. Registradora, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3079.—25, 30 agosto y 4 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 9097, extendida el 2 de agosto de 1989, ante mí, don CARLOS ENRIQUE, don SALVADOR ARSENIO ALBERTO MANUEL, doña MARGARITA JUDITH, doña PATRICIA IVONNE y doña MARIA DEL CONSUELO de apellidos ALVAREZ DE LOS COBOS KAEMPEN, radicaron en el protocolo a mi cargo, la sucesión testamentaria de doña MARGARITA KAEMPEN GOCHICOA, conocida también como MARGO ELAINE KAEMPEN y como MARGO ELAINE KAEMPEN ALVAREZ DE LOS COBOS; reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por ésta el 13 de septiembre de 1986, en instrumento 4837, también ante mí; aceptaron la herencia instituida en su favor, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y doña MARIA DEL CONSUELO ALVAREZ DE LOS COBOS, aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.
2992.—18 y 25 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 9151 extendida el 15 de agosto de 1989, ante mí, don MIGUEL ANTONIO REGUERO VAZQUEZ DEL MERCADO, don JOSE ARTURO FRANCISCO REGUERO VAZQUEZ DEL MERCADO, doña MARIA EUGENIA LUCIA REGUERO VAZQUEZ DEL MERCADO PEREZ, doña AIDA REGUERO BENITEZ y don OSCAR AUGUSTO REGUERO VAZQUEZ DEL MERCADO radicaron la sucesión testamentaria de don ALFREDO REGUERO GUTIERREZ, conocido también como JOSE ALFREDO FRANCISCO REGUERO GUTIERREZ reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por este el 14 de abril de 1988, en instrumento 78.459, ante la fe del notario cuarenta y dos del Distrito Federal, licenciado Salvador Godínez Viera; aceptaron la herencia instituida en su favor, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y don MIGUEL ANTONIO REGUERO VAZQUEZ DEL MERCADO, aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.
2993.—18 y 25 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 9091, extendida el 10 de agosto de 1989, ante mí, doña ALFONSINA (conocida también como ALFONSINA ESTHER), don LUIS, don VICENTE, don CONSTANTINO, doña BERTHA y doña MATILDE de apellidos ARCOS AROCHE, radicaron la sucesión testamentaria de don CONSTANTINO ARCOS MALPICA; reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por éste el 26 de junio de 1984, en instrumento 6196, ante la fe de la notario dos de este distrito, licenciada Judith Pérez Briz; aceptaron la herencia instituida en su favor, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y doña ALFONSINA, conocida también como ALFONSINA ESTHER ARCOS AROCHE, aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.
2994.—18 y 25 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 9121, extendida el 8 de agosto de 1989, ante mí, doña ERNESTINA MEZA TORNEZ VIUDA DE PALOMARES, radicó la sucesión testamentaria de don HUMBERTO PALOMARES SANCHEZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por éste el 14 de abril de 1989, en instrumento 8600 también ante mí; aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.
2995.—18 y 25 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 117

MEXICO, D.F.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura 56,899 de 4 de julio de 1989, otorgada en el protocolo a mi cargo los señores MARIA RAMONA CHANGPO INZUNZA VIUDA DE GARCIA, BERTHA DEL CARMEN GARCIA CHANGPO DE RUIZ, LAURA ANGELICA GARCIA CHANGPO DE RODRIGUEZ y MANUEL GARCIA CHANGPO, iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL GARCIA MONROY, aceptaron la herencia instituida por el citado de cujus según escritura 43,577 de fecha 31 de octubre de 1980, otorgada ante el licenciado Ricardo Rendón Campos, Notario Público número Setenta y Uno del Distrito Federal.

La señora MARIA RAMONA CHANGPO INZUNZA VIUDA DE GARCIA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá desde luego a formular los inventarios de ley.

Lo anterior lo hago constar de conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y su correlativo del Estado de México.

Para publicarse en la Gaceta del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.—México, D.F., a 18 de agosto de 1989.—Lic. Francisco D. Sánchez Domínguez, Notario Público Núm. 117. D.F.—Rúbrica

3080.—25 agosto y 5 septiembre.

INSTITUTO DE CAPACITACION Y
ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO

INDUSTRIAL

TOLUCA, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, en cumplimiento a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la citada ley.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el Concurso Mayor No. 003/89, para la adquisición de los bienes muebles que a continuación se indican:

No. Descripción
1 Automóvil, Tractocamión y Camioneta Pick-Up.
Entrega de las bases
25 agosto de 1989
Fecha, hora y lugar del acto de apertura:
8 septiembre 11:00 horas. Sala de Juntas.

Las bases y especificaciones estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, sito en el Km. 4.5 vialidad Toluca-Zinacantan de las 9:00 a las 17:00 horas

Atentamente.—Arq. Enrique Collado López, Director General.
—Rúbrica.
3109.—25 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil trescientos sesenta y cinco, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor don JORGE JACOBO SPRINGER BRAUN.

La señora doña JULIA PROMER VIUDA DE SPRINGER, aceptó la herencia instituida en su favor por el autor de la sucesión, asimismo el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el causal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 14 de agosto de 1989.—Atentamente.—Rúbrica.

3089.—25 agosto y 5 septiembre.

INMOBILIARIA MAKAL, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

La asamblea general extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA MAKAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 27 de agosto de 1989, tomó el acuerdo de reducir su capital fijo en la cantidad de \$ 180,000.00, mediante reembolso a los socios, a fin de quedar determinado en solamente \$ 320,000.00.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 23 de agosto de 1989.—Delegado de la Asamblea, Ricardo Kalb Wormser.—Rúbrica.

3085.—25 agosto, 8 y 22 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

El licenciado FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la Notaría Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México hace saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México; Que en escritura número 15,304 de fecha 21 de agosto de 1989, ante mí radicó la sucesión testamentaria del señor CARLOS QUINTANA LOPEZ, en la que la señora GUADALUPE NORIEGA VELASCO DE QUINTANA, aceptó el cargo de albacea y heredera universal, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes de la herencia.

Lic. Federico G. Lugo Molina, Notario No. 19.—Rúbrica.
3091.—25 agosto y 5 septiembre.

"LOMAS DE LA HERRADURA, S.A."

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

En asamblea general extraordinaria de accionistas de "LOMAS DE LA HERRADURA, S.A.", celebrada el día 16 de diciembre de 1988, se decretó disminuir el capital social de la empresa de la cantidad de \$ 100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) a la cantidad de: \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)

El presente aviso se lleva a cabo en los términos y para los efectos propuestos en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan, Edo. de México, a 18 de agosto de 1989.—Delegado de la Asamblea, Lic. Bedalberto Miranda López.—Rúbrica.
3101.—25 agosto.

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

ARTESANAL Y MICROINDUSTRIAL DEL

ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Mantenimiento y Almacenes del Estado de México en vigor, el Instituto de Investigación y Desarrollo Artesanal y Microindustrial del Estado de México convoca a los proveedores del ramo, a participar en el:

CONCURSO CV-03-89

Suministro de vidrio de color para la conclusión de la Obra del Cosmovital del Jardín Botánico de la ciudad de Toluca, Estado de México, de los siguientes colores:

Gris obscuro	85 m2	
blanco opalino	55	Vidrio de 2 mm. importado o del país, según
café obscuro	35	muestra que entregará el Organismo.
crema	55	
azul marino	115	
azul	155	
azul claro	115	
morado	55	
violeta	40	
rojo puro	10	
TOTAL	720 m2	

La inscripción de proveedores se llevará a cabo en las oficinas del INIDAM ubicadas en el Km. 49.5 de la carretera México-Toluca, Col. El Calvario, Lerma, Estado de México.

Los interesados en inscribirse deberán presentar los siguientes documentos:

1.—Solicitud de inscripción al concurso dirigida al INIDAM. La inscripción de proveedores se cerrará 24 horas antes de efectuarse el acto de registro.

2.—Copia del registro completo y actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.

El concurso se realizará en junta pública en las mismas oficinas citadas en esta convocatoria, de acuerdo al siguiente calendario.

Registro de Contratistas:	28 de agosto de 1989
Apertura de Cotizaciones:	11 de septiembre de 1989
Dictamen y Fallo:	14 de septiembre de 1989
Entrega del Material:	30 de septiembre de 1989

La adquisición se realizará a través de la firma del pedido correspondiente, con recursos propios del INIDAM, quien proporcionará un anticipo del 30% del monto del pedido.

Toluca, Méx., 15 de agosto de 1989.—Ing. Humberto N. Whalbe Arredondo.—Rúbrica.

3090.—25 agosto.